



BUIN, 30 SEP 2011

DECRETO TC. N° 187 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 2419** de fecha 12 de Septiembre de 2011, se nombra a doña Irma Vargas Reinoso, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 10 al 30 de Septiembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 162** de fecha 01 de Septiembre de 2011, se adjudica la Licitación Pública denominada "**IMPRESIÓN DIARIO EL BUINENSE, COMUNA DE BUIN**". ID 2723-35-LE11, al oferente World Color Chile S. A.

4.- El **Memorandum N° 783** de fecha 28 de Septiembre de 2011, de la Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita al SR. Alcalde la modificación o complementación, del Decreto TC N° 162 de fecha 01 de Septiembre de 2011, en el sentido de incluir en el punto N° 3 del Decreto, el valor por embolsado y doblado que corresponde a la suma de \$ 20.- por ejemplar.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 29 de Septiembre de 2011.

DECRETO.

1.- Compléntese el Decreto Alcaldicio **TC. N° 162** de fecha 01 de Septiembre de 2011, en el sentido de incluir en el punto N° 3 del Decreto, el valor por embolsado y doblado que corresponde a la suma de \$ 20.- por ejemplar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RED. IVR. IRG. CCS. apg.

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLA
- Dideco
- Control
- Jurídica
- Archivo Secmu.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE